

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Diseños de la comunidad indígena mixe de Tlahuitolpec. Autor: milenio.com Publicado: 21/09/2017 | 06:21 pm

Diseñadora francesa plagia bordados ancestrales de comunidad mexicana

Isabel Marant patentó los derechos de autor de los ancestrales bordados del indígena mixe de Tlahuitolpec, en Oaxaca

Publicado: Domingo 22 noviembre 2015 | 11:03:00 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 22. —La comunidad indígena mixe de Tlahuitolpec, en Oaxaca, México, fue objeto de plagio por parte de la diseñadora francesa Isabel Marant que patentó los derechos de autor de los ancestrales bordados de ese pueblo originario, según reseña el sitio Ciudadanía express.

Con el apoyo del presidente Enrique Peña Nieto, Marant, inició un juicio a través de la empresa Antiquité Vatic, en reclamo a los derechos de autor. Apenas en junio pasado fue cuando se publicó que la diseñadora plagió el bordado de las blusas para exponerlas en su colección de la época primavera-verano, indicó cadenapolítica.com.

Las prendas de vestir fueron vendidas a precios exorbitantes en tiendas de alta costura de Miami, Florida.

El presidente municipal de Oaxaca, Erasmo Díaz González, manifestó que se enteraron del hecho, luego de recibir la solicitud por parte del Gobierno de Francia, en la que prohíben la producción y venta de ese tipo de prendas de vestir hasta que la comunidad afectada pague las regalías a la empresa europea.

Ante la evidente herencia cultural de la comunidad indígena, manifestaron que a ellos no se les informó que debían patentar sus artículos para poder producirlos y venderlos. Argumentaron que por más de 300 años

realizan estos bordados.

Pese a que tienen el apoyo del Museo Textil de Oaxaca y de la Fundación Alfredo Harp Helú, en el informe resaltaron que no existe una base legal que proteja los diseños.

A través de la recolección de firmas buscan obtener que el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) registre el derecho de autor a favor de la población indígena Tlalhuitolpec.

Propiedad intelectual de comunidades

En la VII Cumbre de las Américas, el tema de la propiedad intelectual de las comunidades indígenas se trató en los tópicos: autonomía, desarrollo, espiritualidad, consentimiento libre. Este último tiene especial importancia porque es el principio sobre el que se fundamenta el Tratado de Nagoya, que nació en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y regula el acceso y distribución de beneficios sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, es decir, prácticas y saberes ancestrales.

El Tratado de Nagoya exige a los países que integran la Cumbre, que si quieren tener acceso a los conocimientos ancestrales de las comunidades americanas, debe ceñirse a una base de principios.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2015-11-22/disenadora-francesa-plagia-bordados-ancestrales-de-comunidad-mexicana>